



Juez concede **SUSPENSIÓN** **DEFINITIVA** a reforma judicial; **frena** cambios a **Constitución**




**Laura Ballesteros
Mancilla**

Juez concede **SUSPENSIÓN DEFINITIVA** a reforma judicial; **frena cambios a Constitución**

RAÚL RAMÍREZ

Un juez concedió a **Movimiento Ciudadano** una suspensión definitiva a la reforma judicial, en la que se ordena frenar cualquier efecto de la nueva norma constitucional. El partido Movimiento Ciudadano aseguró que el amparo que interpuso protege a todos los trabajadores, principalmente a las mujeres.

"Nos otorgaron la suspensión definitiva contra la mal llamada reforma judicial. En **Movimiento Ciudadano** prometimos que vamos a luchar hasta el final para defender los derechos de todas y todos los mexicanos, y el de las y los trabajadores del Poder Judicial. Miles de personas serán despedidas por una venganza contra la Corte, un pleito de los poderosos de Morena contra los viejos poderosos, muchas de ellas mujeres que rompieron los techos de cristal para todas", informó la diputada emecista **Laura Ballesteros Mancilla**.

"Llegó una mujer a la Presidencia, no pueden irse las mujeres trabajadoras del Poder Judicial", apuntó.

La diputada de **Movimiento Ciudadano**, **Laura Ballesteros**, compartió la resolución del juez en materia de amparo que ordena "mantener las cosas en el estado que actualmente se encuentran y se impidan los efectos y consecuencias de las normas impugnadas (...) esto para que las autoridades responsables tanto federales como locales, dentro ámbito de sus atribuciones, se abstengan de llevar a cabo

cualquier acto tendente a ejecutar".

La resolución en contra de la reforma judicial ordena la suspensión definitiva contra la reforma al Poder Judicial y está integrada por varios puntos en los que establece detener el proceso de elección de jueces y magistrados, entre otros.

El primer punto establece que no debe de emitir ni ejecutar actos tendentes a remover a las personas juzgadoras y demás integrantes del Poder Judicial de la Federación de los cargos que desempeñan, ni reducir las remuneraciones que perciben actualmente.

Esto luego de que se llevó a cabo la 'tóm-

bola judicial' en la que se estableció que magistraturas y juzgados participarán en la elección extraordinaria de 2025.

También ordenó al Senado de la República suspender el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras en la etapa en la que se encuentre. Por lo que no podrá emitir una convocatoria para elegir a jueces y magistrados.

"Con esto, se frena que Morena imponga a sus candidatos y capture al Poder Judicial", señaló el activista **Miguel Alfonso Meza**, quien también compartió la suspensión definitiva contra la reforma judicial.

En el tercer punto, **el juzgado ordena al INE abstenerse de llevar a cabo los actos atinentes a la elección extraordinaria del primer domingo de junio del próximo año.**

Recientemente, la consejera presidenta del **INE**, **Guadalupe Taddei Zavala**, aseguró que acatará las suspensiones definitivas que sean dictadas contra la reforma al Poder Judicial.

En el cuarto punto señala que **no se podrá llevar a cabo la elección de magistrados que integran el Tribunal de Disciplina Judicial y el órgano de administración judicial, en caso de que ya hayan comenzado, no inicien funciones mientras se resuelve el juicio de amparo del que deriva la presente incidencia.**

El punto cinco ordena no extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que actualmente existen en el Poder Judicial de la Federación.

Además, ordena a las entidades del país no replicar la reforma judicial a nivel local.

"Esta suspensión fue obtenida en el amparo que presentamos con la diputada de **Movimiento Ciudadano**, **Laura Ballesteros**", señaló **Alfonso Meza**.

Agregó que este amparo se suma a otros que ha presentado con legisladores del partido naranja, así como una acción de inconstitucionalidad que presentó como partido.

La diputada **Laura Ballesteros** celebró la suspensión definitiva de la reforma judicial en sus redes sociales.

"No puede llegar una mujer a la Presidencia y echar a la calle a las mujeres del Poder Judicial. Vamos a luchar por las y los trabajadores, para que no les quiten sus trabajos, hasta el final", señaló en un mensaje en redes sociales.


**Miguel Alfonso
Meza, activista**